



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

179 / 85

Salta, 21 de junio de 1985.-
Expediente N° 12.038/85.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 222/85 por la cual se autoriza a esta Facultad a implementar el Curso de Post-Grado de Especialización en Psicología Clínica y su Aplicación en Instituciones Hospitalarias; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se está desarrollando de acuerdo a la programación prevista.

Que el Director de dicho Curso informa de la finalización del dictado de la asignatura Psicofarmacología y Terapéutica Farmacológica correspondiente al Primer Año, primer cuatrimestre del mismo, la que debe ser evaluada de acuerdo a lo previsto en el punto 10) de la Resolución Rectoral N° 222/85.

Que en consecuencia es preciso integrar al efecto los Tribunales Examinadores y fijar las fechas respectivas.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Fijar fecha de examen final de la asignatura PSICOFARMACOLOGIA Y TERPEUTICA FARMACOLOGICA para el día 30 de junio de 1985 a horas 11:00, del Curso de Post-Grado de Especialización en Psicología Clínica y su Aplicación en Instituciones Hospitalarias y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:


- Dr. Julio MOIZESZOWICS
- Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES
- Dr. Leonardo STREJILEVICH
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, notifíquese a los profesores integrantes del Tribunal Examinador para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador